



2018

AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 19 SET 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 16620/2018, en las que Decanato propone la designación del Ing. Raúl Roberto TORNELLO para cumplir funciones en la SECRETARÍA ACADÉMICA, en lo concerniente a Gestión de Evaluación de Desempeño Académico Docente — Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras — Gestión de Proyectos Institucionales de esta Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 448/2018-CS se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución Nº 57/2018-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2018-2022, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue reelecta la Fórmula Daniel Santiago FERNÁNDEZ - Patricia Susana INFANTE.

Que según lo dispuesto en la Ordenanza Nº 84/2004-CS, el objetivo de la creación de cargos de Coordinadores de Áreas de Gestión de la Universidad y de la Facultad, es retribuir el trabajo personal que apoya directamente el desarrollo de las funciones de gobierno y gestión de la Institución.

Que por Ordenanza Nº 02/2017-CD se aprobó la modificación y actualización de la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ingeniería y ratificada por Ordenanza Nº 84/2017-CS.

Los antecedentes de desempeño del Ing. Raúl Roberto TORNELLO.

Lo informado por Secretaría Administrativa, Económica Financiera.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal y en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el citado profesional cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo dispuesto en el Estatuto Universitario – Artículo 40º - inc. 2.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre del año 2018, al Ing. Raúl Roberto TORNELLO (DNI Nº 12.715.932 – Legajo Nº 20.716) en el cargo de Coordinador Área de Gestión de Facultad – Categoría C – Tiempo Parcial, para cumplir funciones en la SECRETARÍA ACADÉMICA, en lo concerniente a Gestión de Evaluación de Desempeño Académico Docente – Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras – Gestión de Proyectos Institucionales de esta Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente designación se imputará a la Partida Específica del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Ingeniería. ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº

IN MARÍA SILVANA BRACELI SECRETARIA ADMINISTRATIVA ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ

DECANO

ELISCETH NANCY GONZALE

1 de 1

AMINISTRATIVA